

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GACHETA

ESTADO No. 22

SEPTIEMBRE 29 DE 2021

Ver Providencia	No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de Actuación	Fecha Auto	Cuaderno
<u>Ver</u>	2009-0066	Pertenencia Agraria	Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá	Honorato Prieto Vacca	Tiene por desarchivado proceso. Reconoce personería. Autoriza revisión expediente Levanta de forma oficiosa medida cautelar de inscripción de la demanda. Ofíciese.	28/09/2021	1
<u>Ver</u>	2017-0004	Verbal Reivindicatorio	Elba María Garzón de Novoa	María Alba López Garzón	Admite reforma de la demanda. Modifica numeral 1° del auto de fecha 3 de mayo de 2021	28/09/2021	1
<u>Ver</u>	2017-0058	Ordinario Laboral	Gustavo Augusto Damián Velásquez Rojas	Herederos de Gloria Lorenza Velásquez de Rodríguez	Aprueba Liquidación de costas	28/09/2021	1
<u>Ver</u>	2019-0072	Ordinario Laboral	Miguel Bermúdez Neira	José Gustavo Martín Acosta	Incorpora y pone en conocimiento respuesta COLPENSIONES. Ordena informar nuevamente a la AFP lo requerido por dicha entidad. Ofíciese	28/09/2021	1
<u>Ver</u>	2020-0021	Ordinario Laboral	Elena Patricia Garzón Garzón	Prevención Salud IPS Ltda y Otra	Tiene en cuenta contestación de la demanda presentada por FAMISANAR. Ordena correr traslado excepciones. Requiere parte actora para que acredite Las gestiones necesarias para lograr la		1

					notificación de la demanda a PREVENCIÓN SALUD IPS LTDA. Aplaza convocatoria Audiencia art.77 CPT y SS hasta cuando se vincule a las llamadas en garantía. Reconoce personería. Admite llamamiento en garantía, ordena	28/09/2021	
			James National		correr traslado. Acepta desistimiento que hace el		
<u>Ver</u>	2020-0024	Ordinario Laboral	Jorge Mancera Sarmiento	Armando Rodríguez Ángel	demandado del recurso de APELACIÓN interpuesto	28/09/2021	1
<u>Ver</u>	2021-0009	Ordinario Laboral	Adriana Marcela Sánchez	Cooperativa Serviactiva	Deja establecido que la demandada COOPERATIVA SERVIACTIVA, pese a estar notificada del auto admisorio de la demanda, dentro del término de traslado NO CONTESTÓ la demanda y guardó silencio. Tiénese como indicio grave en su contra. Amitese reforma parcial de la demanda. Corre traslado de la misma por (5) días a la entidad demandada, lo cuales empezarán a correr pasados 3 días siguientes a la notificación en legal forma de la providencia. Reconoce personería.	28/09/2021	1
<u>Ver</u>	2021-0014	Ordinario Laboral	Yina Paola Chitiva Cantor	Prevención Salud IPS Ltda y otra	Tiénese por cumplido requerimiento. Tiene en cuenta contestación de la demanda presentada por PREVENCIÓN SALUD IPS Ltda quien propuso excepciones de mérito o fondo.	28/09/2021	1

					Corre traslado de aquellas por (5) días		
<u>Ver</u>	2021-0018	Ordinario Laboral	Blanca Lucía Garzón Gómez	Herederos de Ana Luisa Babativa de Gómez y Otros	Tienen en cuenta contestación de la demanda allegada por la pasiva señora Rosenda Babativa, quien propuso excepciones de mérito o fondo, así como también la contestación de la demanda del Curador de los emplazados. Corre traslado excepciones de mérito. Ordena a secretaria incluir datos de los emplazados en el Registro Nacional. Aplaza señalamiento Audiencia Art. 77 del C.P.T. y S.S. hasta cuando venza el término que tienen los emplazados para comparecer al proceso. Reconoce personería.	28/09/2021	1
<u>Ver</u>	2021-0029	Ordinario Laboral	Adriana Patricia Peñuela Sánchez	Panes y Pasteles "La especial" Guasca S.A.S	Rechaza demanda.	28/09/2021	1
<u>Ver</u>	2020-0040	Verbal Pertenencia	José Abacuc Garzón Peña	Herederos de José Manuel Garzón Reyes y Otros	Agrega al expediente comunicación remitida por el registrador de Instrumentos Públicos. Incorpora comunicación de la Agencia Nacional de Tierras. Incorpora poder, reconoce personería al apoderado de los TERCEROS INTERVINIENTES	28/09/2021	1

<u>Ver</u>	2021-0040	Verbal Simulación	Claudia Carmenza Acosta Rodríguez	Herederos de Israel Acosta Velásquez y Otros	Accede a lo solicitado por la parte actora complementado el auto admisorio de la demanda en su numeral 1°. Notifíquese conjuntamente.	28/09/2021	1
<u>Ver</u>	2021-0010	Pertenencia Segunda Instancia)	Helena Castro Gantiva y Otros	Diego Alejandro Sánchez Castro y Otros	Admite en el efecto suspensivo el recurso de APELACIÓN interpuesto por la parte demandada. Advierte a la apelante que debe presentar sustentación de aquél por escrito en el término de (5) días siguientes a la ejecutoria del auto.	28/09/2021	1

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del C.G.P. y para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado **HOY 29 DE**SEPTIEMBRE DE 2021

A la hora de las 8:00 a.m. por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

JUDY PAOLA CASTILLO RODRÍGUEZ